



Código 13400

Bogotá, D.C., 05 de marzo de 2026

Señora
ABIGAIL VERA VERA
KR 14 I 136 A 75 SUR
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1422252026**.

Cordial saludo, respetada señora **ABIGAIL VERA VERA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“SOLICITUD PREFERENCIA DE PAGO IMG”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Nos permitimos informarle que, una vez validada la documentación remitida, se evidenció que el **documento de identidad** adjunto no cumple con las especificaciones requeridas.

Para poder dar trámite a su petición, es indispensable que nos allegue nuevamente la documentación conforme a las siguientes características:

1. **Documento de identidad** por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.
2. **Certificado de la cuenta** de alguna de las billeteras digitales disponibles para el pago de transferencias monetarias (**Nequi, Daviplata, Movii o Dale!**), con fecha de expedición **no mayor a 30 días**.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



Así las cosas, le solicitamos que nos haga llegar la **documentación requerida**, cumpliendo con las características mencionadas, dentro del término máximo de **un (1) mes**, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1755 de 2015**², con el fin de proceder con la gestión correspondiente a su solicitud de actualización.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Tatiana Clavijo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026044394

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-104427-ea6a15-01986744

Creación: 2026-03-05 10:44:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-05 12:49:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Mauricio

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-104427-ea6a15-01986744
2026-03-05 12:49:45:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-104427-ea6a15-01986744
2026-03-05 12:49:45-05:00 - Página 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026044394			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260305-104427-ea6a15-01986744 Creación: 2026-03-05 10:44:27 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-05 12:49:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-05 10:44:32 Lec.: 2026-03-05 12:48:54 Res.: 2026-03-05 12:49:44 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign